

	ESCUELA DE DANZA	Consecutivo: UNA-ED-PRFL-001-2023
	Perfil Nuevo	Nombre del perfil: Diseño Gráfico y manejo de redes sociales
		Consecutivo de acuerdo de aprobación: UNA-CO-ED-ACUE-255-2023
		Fecha de aprobación: 10 de octubre de 2023
		Página 1 de 2

DESCRIPCIÓN

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Procesos Interdisciplinarios desde la Danza Contemporánea

ÁREA ESTRATEGICA DE CONOCIMIENTO: Entornos MIT desde la Danza

CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAAs ASOCIADOS: 0420-18 Gestión y Producción Artística Académica de la Escuela de Danza (Productor A), 0225-23 Programa observatorio para el análisis del impacto socioartístico y cultural de las artes (Diseñador gráfico A)

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

- 1. FORMACIÓN ACADÉMICA:** Maestría en Artes, Publicidad, Docencia o Administración y Bachillerato o Licenciatura en Diseño Gráfico
- 2. MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO:** Manejo instrumental de un idioma adicional al materno. Ver detalles en el siguiente enlace: <https://www.literatura.una.ac.cr/index.php/documentos/7-elcl/318-instituciones-y-entidades-reconocidas-para-certificar-el-idioma>
- 3. EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:** 1 año en Docencia, Investigación o Producción en el campo del Diseño Gráfico o Publicidad en el ámbito universitario o parauniversitario público o privado, educación media o educación no formal.
- 4. DECLARACIÓN JURADA SOBRE INHABILITACIÓN EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS PÚBLICOS, SANCIONES EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y PARENTESCO.**
PRIMERO: Que no he sido sancionado por motivos de hostigamiento sexual en los últimos 10 años.
SEGUNDO: Que no me encuentro inhabilitado para el ejercicio de puestos en la Administración Pública.
TERCERO: Que no tengo relación de parentesco por consanguinidad o afinidad en línea directa o colateral, hasta tercer grado inclusive, con las personas superiores jerárquicas, dirección y subdirección de la Escuela, decano y vicedecano del CIDEA, todo según el artículo 13 quater del Reglamento de Contratación Laboral del Personal Académico (RCLPA).(<https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/5552>). La limitación de parentesco aplica a personas de nuevo ingreso a partir del 10 de marzo del 2023.

	ESCUELA DE DANZA	Consecutivo: UNA-ED-PRFL-001-2023
	Perfil Nuevo	Nombre del perfil: Diseño Gráfico y manejo de redes sociales
		Consecutivo de acuerdo de aprobación: UNA-CO-ED-ACUE-255-2023
		Fecha de aprobación: 10 de octubre de 2023
		Página 2 de 2

La declaración jurada se descarga en el siguiente enlace: [Declaración jurada](#)

REQUISITOS NO OBLIGATORIOS (FACULTATIVOS) QUE SERÁN TOMADOS EN CUENTA PARA CALIFICACIÓN, NO ELEGIBILIDAD:

1. **CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN:**
Certificaciones en algunas o todas estas áreas publicidad, fotografía, captación de públicos y mercadeo, diseño digital (web), de identidad gráfica y branding institucional, community manager, en softwares especializados
2. **OTROS:** Deseable con conocimientos en fotografía, conocimiento y aplicación de elementos conceptuales y visuales del diseño, conocimiento en estrategias de comunicación, desarrollo de estrategia digital, manejo de teorías de color, manejo de técnicas de ilustración (manual y digital), conocimiento en diseño editorial y diagramación, actitud creativa e investigativa, capacidad de trabajo en equipo multi e interdisciplinario, estudio y análisis de públicos en redes sociales.

“El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, que se ejecuten en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA 05-2024 alcance 10 del 6 de diciembre del 2024”.